



ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA – MAGDALENA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**DECRETO No 201  
(18 DE JUNIO DE 2014)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA DURANTE EL DÍA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2014"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA**, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO**

Que esta Administración ha decidido modificar el horario de trabajo durante el día 19 de Junio de 2014, con el objeto de brindar un espacio de libre esparcimiento y recreación a los servidores de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena debido a la celebración del partido de la selección Colombia en su contienda mundialista, el cual será de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y en la tarde será jornada normal de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que se comunicará al Grupo Interno de trabajo de Talento Humano del Municipio, que debe ejercer control a los empleados, adicional a ello deberá promulgar el presente Decreto por cartelera, previniendo a los empleados de las sanciones disciplinarias por su incumplimiento.

Que por todo lo expuesto anteriormente, ésta Alcaldía Municipal.

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el horario laboral de la Administración Municipal durante el día 19 de Junio de 2014, el cual será de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y en la tarde será jornada normal de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en razón de la parte motiva del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquesele al Grupo Interno de trabajo de Talento Humano y a la oficina asesora de comunicación y prensa del Municipio de Ciénaga con el objeto se ejerza la promulgación y el control aludido en el presente Decreto.

**(FIRMADO EN ORIGINAL)**

**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**

Alcalde Municipal

Proyecto: Josefa Hernández F.  
Reviso: Jorge Urieles L.

*...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!*

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena - [www.cienaga-magdalena.gov.co](http://www.cienaga-magdalena.gov.co)